



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2240
Fecha 21 / 06 / 2019

RESOLUCION N° **0423**
NEUQUEN, **10 JUN 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 3756-M/2019, originado por el Coordinador General de Gestión Institucional - Secretaria de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 7 de Junio de 2019 obrante a fs. 1, el Coordinador General de Gestión Institucional solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje vía aérea NEUQUEN – BUENOS AIRES - NEUQUEN con destino al Sr. Intendente Municipal quien debía asistir a reuniones con funcionarios del Gobierno Nacional, el día 13 de junio/2019;

Que a fs. 2 obran, ticket n° 044 2141422868 5 por \$ 14.403,22 (Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Tres con Veintidós Centavos) y n° 0 044 1502068874 6 por \$ 250.- (Pesos Doscientos Cincuenta) emitidos por Aerolíneas Argentinas;

Que a fs. 04 mediante Pase n° 730/2019, toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- informando la reserva del crédito presupuestario mediante transacción preventiva n° 3292 AA 97535;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 14.653,22) a nombre del Sr. **NORBERTO PABLO RODRIGUEZ**, en carácter de reintegro, por la adquisición de un pasaje vía aérea, para el Sr. Intendente Municipal, NEUQUEN – BUENOS AIRES- NEUQUEN, el día 13 de junio/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

P.N. Zalazar de Parola Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN